




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su adhesión al "**Día Internacional de la asistencia humanitaria**" a conmemorarse el día 19 de Agosto, instituido por RES/63/139 de la ONU.

  
FABIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Bloque 17 de Noviembre  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



**Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires**


**FUNDAMENTOS**

En diciembre de 2008 la Asamblea General declaró el 19 de agosto como el Día Mundial de la Asistencia Humanitaria; en memoria del brutal atentado terrorista, del 19 de agosto de 2003, contra la sede de las Naciones Unidas en Bagdad (Iraq) que se cobró la vida de 22 personas. Es así que cada 19 de agosto celebramos el Día Mundial de la Asistencia Humanitaria para rendir tributo a los trabajadores que arriesgan sus vidas llevando ayuda humanitaria a otros, así como apoyar a las personas afectadas por las crisis en todo el mundo.

Son motivo de la celebración de este día mundial, las organizaciones humanitarias se reúnen para reiterar una vez más que la población civil atrapada en un conflicto no debe ser objetivo de los ataques.

Este año, la celebración se produce cuando el mundo se encuentra aun luchando contra la pandemia COVID-19. Los trabajadores humanitarios están superando obstáculos de acceso sin precedentes para ayudar a las personas en crisis humanitarias en 54 países, así como en otros nueve países que han sido catapultados a la necesidad humanitaria por la pandemia COVID-19.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración. –



FABIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Bloque 17 de Noviembre  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.